

ANUNCIOS DE PARTICULARES**Notaría de don Rafael Díaz-Vieito Piélagos
Córdoba**

Núm. 1.533/2014

Subasta Notarial

Don Rafael Díaz-Vieito Piélagos, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Córdoba, hago saber:

Que en mi notaría, sita en Avenida del Gran Capitán número 30-D, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Rústica. Parcela indivisible, procedente de la Hacienda denominada Torrehoría, en el alcor de la sierra y término de esta Capital. Está señalada en el plano levantado al efecto con el número 15. Ocupa una superficie de veintiocho áreas, veintinueve centiáreas y sesenta decímetros cuadrados. Linda: Al Norte y Sur, con resto de finca de donde se segregó, en la parte señalada en el plano con los números 16 y 14 y por el Norte también en parte con la finca segregada de ésta; al Este, con la número 12; y al Oeste, con finca segregada de ésta y en parte con camino de servicio próximo a la trocha de Torrehoría, hoy llamado "Camino Trocha de los Madroños.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número Dos de Córdoba, en el tomo 756, libro 322, folio 174, finca 21.014, inscripción 3ª.

Arrendamientos: Según se ha puesto de manifiesto en la tramitación de la ejecución, se encuentra arrendada a la mercantil "Oxo Distribución y Reparto, S.L.", la cual ha sido notificada de

esta ejecución.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La primera subasta el día 11 de abril de 2014, a las 9'30 horas, siendo el tipo base el de doscientos treinta y nueve mil doscientos setenta y ocho euros con dieciséis céntimos (239.278,16 €); de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el día 12 de mayo de 2014, a las 9'30 horas, cuyo tipo será el setenta y cinco por ciento de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta el día 5 de junio de 2014, a las 9'30 horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor, el día 17 de junio de 2014, a las 9'30 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes, de 9'00 a 13'00 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera un veinte por ciento del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En Córdoba, a 6 de marzo de 2014. El Notario, firma ilegible.